

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/5610 Información Pública de Convenio Urbanístico.

Anuncio

Habiéndose aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, el Convenio Urbanístico entre López Bruñel S.L., M^a Jesús García Bonache, Ana Beatriz Moreno de Castro de una parte y este Ayuntamiento de otra y cuyo objeto es la regulación de las condiciones para la ordenación del trazado de viario entre las calles Moreno Tallada, Tejares Altos y Martínez Falero de Cazorla, en cumplimiento del Planeamiento Urbanístico vigente, la cesión gratuita al Ayuntamiento de viales y sistemas generales de zonas verdes situados en finca registral 1080 en dicho desarrollo y la delimitación de la parcela resultante, así como la ordenación de los volúmenes de la edificación sobre dicha parcela resultante y fijación a alineaciones y rasantes todo ello conforme al Planeamiento General vigente.

De conformidad con el artículo 9.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de 20 días contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cazorla.sedelectronica.es>].

Cazorla, 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.